

PRÁCTICAS ORGANIZATIVAS EN TORNO AL PROCESO DE PLANEACIÓN
LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU RELACIÓN CON EL
DESARROLLO COMUNITARIO EN LA COMUNA DOS SANTA CRUZ DE
MEDELLÍN, ENTRE LOS AÑOS 2004 Y 2009

ISNEL MONTES SANCHEZ

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
UNIMINUTO
UNIDAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
PROGRAMA TRABAJO SOCIAL
BELLO
2010

PRÁCTICAS ORGANIZATIVAS EN TORNO AL PROCESO DE PLANEACIÓN
LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU RELACIÓN CON EL
DESARROLLO COMUNITARIO EN LA COMUNA DOS SANTA CRUZ DE
MEDELLÍN, ENTRE LOS AÑOS 2004 Y 2009

ISNEL MONTES SANCHEZ

Trabajo de grado para optar el título de Trabajador Social

ASESOR
CARLOS EDUARDO ROMÁN MALDONADO
Sociólogo

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
UNIMINUTO
UNIDAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
PROGRAMA TRABAJO SOCIAL
BELLO
2010

Nota de aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Bello, 11 de junio de 2010.

DEDICATORIA

A mi familia que me ha apoyado durante la realización de esta carrera, especialmente a mis hijos que me dan fuerzas para superarme y que esperaban hasta tarde para recibirme con un beso y un abrazo.

AGRADECIMIENTOS

A los dos asesores que aportaron a la realización de mi proyecto de grados, la señora Paula Andrea Tamayo Montoya, psicóloga, mi primera asesora, que me alentó y me dio una lección de perseverancia, y al señor Carlos Eduardo Román Maldonado, sociólogo, mi segundo asesor, quien creyó en mi y me brindó diversas herramientas para terminar el proyecto.

A la Corporación Con-Vivamos, la organización en la cual laboré durante 12 años como promotor social y fue la promotora de que hoy este terminando mi profesión apoyándome permanentemente, y un agradecimiento especial al señor Elkin Pérez Zapata, mi coordinador en esta organización, me enseñó muchas cosas en la gran labor de acompañar comunidad.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	9
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
1.1. UBICACIÓN TERRITORIAL DEL PROBLEMA	10
1.2. ANTECEDENTES	10
1.3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	15
1.4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	18
1.5. JUSTIFICACIÓN	18
1.6. OBJETIVOS	19
1.6.1. Objetivo General	19
1.6.2. Objetivos Específicos	19
2. MARCO REFERENCIAL	20
2.1. MARCO TEÓRICO	20
2.1.1. Cultura	20
2.1.2. Participación	20
2.1.3. Planeación	22
2.1.4. Organización	23
2.1.5. Liderazgo	24
2.1.6. Desarrollo comunitario	25
2.2. MARCO JURÍDICO	27
2.2.1. Constitución política de Colombia de 1991	27
2.2.2. La ley orgánica del plan de desarrollo 152 1994	28
2.2.3. Acuerdo 43 de 2007 planeación local y presupuesto participativo	29
3. ESTRATEGIA METODOLÓGICA DE IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN	33

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	33
3.2. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN	33
3.3. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN	33
3.4. TÉCNICAS	34
3.5. INSTRUMENTOS	34
3.6. HERRAMIENTAS	34
3.7. FASES	34
3.8. CATEGORÍAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS	35
3.9. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	35
3.10. POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO	36
3.11. MUESTRA	36
3.12. TRABAJO DE CAMPO	36
3.13. VALIDEZ Y COHERENCIA INTERNA	37
4. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	38
4.1. LIDERAZGO	38
4.2. Creación de nuevas organizaciones en la comuna 2	42
4.3. DESARROLLO COMUNITARIO	43
4.3.1. El Programa de planeación local y presupuesto participativo	43
4.3.2. Plan de desarrollo de la comuna 2	47
5. CONCLUSIONES	51
6. RECOMENDACIONES	52
BIBLIOGRAFIA	53
ANEXOS	56
Anexo uno	56
Anexo dos	57
Anexo tres	58
Anexo cuatro	60
Anexo cinco	61

RESUMEN

La investigación expone los cambios en las prácticas organizativas de la comuna dos Santa Cruz, a raíz del programa de planeación local y presupuesto participativo. La investigación tiene un alcance descriptivo - correlacional. Es un estudio de caso, en el que se usaron las técnicas el grupo de discusión y el análisis de fuentes secundarias. Se identificó las prácticas organizacionales de la comuna dos, la forma en que se han consolidado las organizaciones en este territorio y como van construyendo su desarrollo comunitario.

Palabras claves

Desarrollo comunitario, liderazgo, organización, planeación local y presupuesto participativo

INTRODUCCIÓN

El programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo es aplicado por la alcaldía de Medellín desde el año 2004, luego de que la administración de Juan Gómez Martínez, desarrolla la propuesta del Plan operativo anual de inversiones - POAI, y retoma la experiencia vivida en Brasil. Este programa ha permitido a la comuna tener poder de decisión sobre como se invierte una pequeña parte de los recursos públicos dentro de este territorio.

En este trabajo de grado se podrá encontrar como se han transformado las prácticas organizativas de los líderes y lídereszas de la comuna 2 a partir de la incursión del programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo y las formas que han desarrollado estos habitantes para la gestión de su desarrollo comunitario desde el año 2004.

La investigación prácticas organizativas en torno al proceso de planeación local y presupuesto participativo y su relación con el desarrollo comunitario en la comuna 2 Santa Cruz entre los años 2004 y 2009 es una herramienta para que las organizaciones que desarrollan procesos en la comuna 2 fortalezcan el proceso comunitario de la misma.

La estructura de este estudio es la siguiente: la identificación del problema, donde se muestra un diagnóstico inicial de la situación, la pregunta de investigación; el marco de referencia, en donde se desarrolla el marco teórico y el marco legal, desarrollando conceptos como liderazgo, participación, desarrollo comunitario y presupuesto participativo. Luego sigue el diseño metodológico, el análisis de resultados, y por último, las conclusiones del estudio, junto con algunas recomendaciones.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. UBICACIÓN TERRITORIAL DEL PROBLEMA

“La COMUNA 2 – SANTA CRUZ, está localizada en la zona nororiental del Municipio de Medellín; limita por el norte con el Municipio de Bello, por el oriente con la Comuna 1 - Popular, por el sur con la Comuna - 4 Aranjuez y por el occidente con el río Medellín. Tiene una extensión de 209,11 hectáreas, las cuales representan el 13.26% del total de la Zona Nororiental y el 0.54% del total de la ciudad. Posee una densidad bruta de 440 habitantes por hectárea”¹.

En cuanto a la distribución territorial por Barrios se encontró que el Decreto 346 de 2000 (marzo 30) tiene la COMUNA 2 – SANTA CRUZ distribuida en 11 Barrios, los cuales son: 1) La Isla Código 0201; 2) El Playón de los Comuneros - 0202; 3) Pablo VI - 0203; 4) La Frontera- 0204; 5) La Francia- 0205; 6) Andalucía- 0206; 7) Villa del Socorro- 0207; 8) Villa Niza- 0208; 9) Moscú No. 1 – 0209; 10) Santa Cruz- 0210; 11) La Rosa – 0211.

1.2. ANTECEDENTES

Dentro de las experiencias relacionadas con este proyecto de investigación, se encuentran los siguientes:

En el año 2007 la alianza entre la Corporación Cultural Nuestra Gente y la Corporación Con-Vivamos inicia el proceso de plan de desarrollo de la comuna 2 Santa Cruz “Un mapa abierto a las propuestas de vida de la gente” en su fase diagnóstica se da inicio a la planeación del desarrollo local en la comuna 2 Santa Cruz, proceso que permitió la articulación de las expresiones organizativas de la

¹ Corporación Nuestra Gente y Corporación Con-Vivamos. Diagnostico Plan de desarrollo Comuna 2. Medellín. 2007.

Comuna, reconociendo el trabajo de líderes, líderes y organizaciones sociales y comunitarias, que unen apuestas en función de la construcción del desarrollo que se desea para sus comunidades, con proyecciones de futuro que permiten soñar el territorio hasta el 2019.

El plan de desarrollo de la comuna 2 presenta las siguientes dimensiones:

Dimensión sociocultural: En esta dimensión se reconocen y promocionan los derechos sociales y culturales de las y los habitantes de la comuna, integrando aspectos como la educación, la salud, la cultura, el deporte y la recreación, en inclusión poblacional, de género, etnia y edad.

Dimensión económica: Es la dimensión que se refiere al aspecto económico de la comuna, trata temas concernientes a los niveles de empleo, las fuentes de ingreso, iniciativas productivas comunales y la inversión pública, con miras al mejoramiento en la calidad de vida de la población local.

Dimensión físico espacial: En esta dimensión se contempla lo relacionado con el ordenamiento territorial, las obras públicas, vías, movilidad y servicios públicos, con el fin de contribuir a la adecuación del equipamiento social de la comuna.

Dimensión ambiental: Esta es la dimensión que recoge acciones relacionadas con las cuencas hidrográficas, basuras, educación ambiental, prevención de contaminación del medio ambiente.

Dimensión político Institucional: Esta dimensión se encarga de todo lo relacionado con la participación, el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias, los planes de desarrollo, el liderazgo comunitario, las comunicaciones, el trabajo de las Juntas de Acción Comunal - JAC, Junta Administradora Local - JAL y Veedurías.

En la dimensión político institucional, se priorizaron por parte de la comunidad las siguientes fortalezas y necesidades planteadas en términos de satisfactores y proyectos concretos. Véase la tabla 1.

Tabla 1. Diagnostico Plan de Desarrollo Comuna 2.

Fortalezas.	Necesidades/satisfactores.
Consejos comunales y Presupuesto Participativo como espacios para la aparición de nuevos liderazgos y propuestas de desarrollo	Poca Articulación y organización comunitaria
Mayor protagonismo de la mujer en la organización comunitaria.	Poca credibilidad en la Acción Comunal
Posicionamiento de la Acción Comunal como organización base del desarrollo histórico de los Barrios.	Baja participación de la comunidad en las organizaciones
Sedes sociales comunitarias y casa de justicia.	Existen Liderazgos orientados al bien particular
Semilleros y actividades formativas en liderazgo para los niños y niñas.	Uso restringido de las sedes sociales
	Poca preparación profesional de los líderes y Líderezas.

Fuente: Diagnostico Plan de Desarrollo de la comuna 2 Santa Cruz. Corporación Cultural Nuestra Gente-Corporación Con-Vivamos. 2007.

Entre los años 2008 y 2009 el plan de desarrollo de la comuna 2 ejecutó su fase de elaboración de proyectos. El plan de desarrollo de la Comuna 2 Santa Cruz “Un mapa abierto a las propuestas de vida de la gente” se ha convertido en el proyecto más importante en esta dimensión y se trabajará en su formulación durante el año 2008, teniendo en cuenta que su horizonte es hasta el año 2019.

Los proyectos priorizados por la comunidad en la fase de elaboración de proyectos fueron los siguientes:

- Programa de atención y prevención integral del alcoholismo, fármaco dependencia, embarazo precoz y violencia intrafamiliar.
- Promoción de la seguridad y la convivencia.
- Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias de la comuna.
- Construyendo vocación política y social en la comuna.
- Empoderamiento de las comunicaciones.
- Tejiendo redes comunitarias.

Otra de las experiencias fue la investigación de la estudiante de trabajo social de la universidad de Antioquia Luisa Fernanda Martínez Flórez:

En el año 2008 la estudiante de trabajo social de la universidad de Antioquia, Luisa Fernanda Martínez Flórez, en su proceso de prácticas 1 y 2 en la Corporación Con-Vivamos, realizó la investigación con líderes y lídereszas de la comuna 2 para conocer las concepciones y prácticas que tiene con respecto a las categorías de desarrollo, planeación, participación y liderazgo.

Dentro de los hallazgos de la investigación de Luisa Fernanda Martínez Flórez, que aportan a este proyecto de grado se encuentran:

Los actores del desarrollo en la comuna 2 Santa Cruz reconocidos por las y los líderes son:

- Los líderes comunitarios sociales y culturales JAC, JAL, corporaciones cooperativas y casa de justicia.

- Las personas interesadas en mejorar la comuna, como presidentes y miembros de acciones comunales; organizaciones en pro de la niñez, juventud y tercera edad.
- Los diferentes grupos y organizaciones comunitarias y sociales, los habitantes del barrio o comuna, las entidades del estado que prestan sus servicios en la comuna.
- Todos los habitantes; niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. Todos sin excepción pues son los directamente beneficiados de los proyectos que se prioricen. Los actores del desarrollo, el progreso y la participación.

Martínez Flores, comenta en relación a la contribución para la construcción del desarrollo que hacen como líderes y lídereszas:

- Yo contribuyo al desarrollo con mi trabajo comunitario, social y cultural haciendo gestión ante los entes del gobierno para direccionar dineros para construir escuelas, centros de salud, vías y puentes, etc.
- Pienso que con la participación y multiplicación de la información adquirida en los diferentes espacios en donde me desenvuelvo, además escuchando personas de la comunidad e informándoles los proyectos que hay en la misma.
- Siendo un atento receptor de las manifestaciones comunitarias, y haciendo uso de los distintos mecanismos de acción – participación – gestión, disponibles para la puesta en marcha de las propuestas a este respecto dirigidas.
- Desde mí quehacer artístico contribuyo al desarrollo cultural y artístico de la comuna 2, además de ejecutar diferentes proyectos como ciudadano de la noche o formados en el arte.

Martínez Flores destaca la importancia que le dan las y los líderes de la comuna, al plan de desarrollo es significativa, para ellos es un espacio que les permite expresarse y soñar, porque:

- Permite generar una visión estructurada de las necesidades y fortalezas de la comuna en pos de una eventual materialización de las soluciones e innovadoras propuestas.
- Planea las acciones a realizar para alcanzar el desarrollo que se desea, en cualquier ámbito,
- Así nos damos cuenta de lo que necesitamos, lo que tenemos y lo que vamos a hacer.
- Es trazar una directriz, darle un norte a esto, para que todos comencemos a entender hacia donde nos estamos dirigiendo. Por que se construye a partir de la intervención colectiva de la situación real de las necesidades y las propuestas.

1.3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

La participación en procesos de desarrollo local en la comuna 2 se ha implementado de acuerdo a las dinámicas de la ciudad, en el período de 1998-2000, del alcalde, doctor Juan Gómez Martínez, se emprendió el programa del Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI, el desarrollo de propuestas de carácter barrial en la que habitantes y organizaciones comunitarias de cada realizaron proyectos para el mejoramiento de este, como la adecuación de vías, programas de formación, entre otros.

El proceso del POAI en la administración municipal del doctor Juan Gómez Martínez fue evaluado de la siguiente forma: “en esta administración municipal no funcionó adecuadamente el sistema, no se cumplieron las expectativas generados por los documentos del POAI, ya que hubo un incumplimiento superior al 50%,”

generando desconfianza en la participación ciudadana y un caos durante toda su ejecución”².

Se presume que la comuna 2 volvió a vivir una experiencia similar a la del POAI, con el proceso de Presupuesto Participativo operado en los Consejos Comunales y Corregimentales, ejecutado en la administración del doctor Sergio Fajardo (2004-2007) en la cual se implementa, y en la administración del doctor Alonso Salazar (2008-2011), el cual le da continuidad generando cambios en su funcionamiento, este programa le ha permitido a la comuna 2 tener mayores niveles de decisión y de gestión para las organizaciones propias de la comuna, sin embargo, no ha podido desarrollar el Sistema de Planeación Municipal de la ciudad, solo ha desarrollado el consejo territorial de planeación, el cual no ha tenido impacto en su función de consultoría y solo ha operado en los últimos dos años porque los aportes realizados al plan de desarrollo municipal no han surtido efectos, convirtiéndose en un aparato simbólico del sistema y desde el año 2004 ha funcionado el programa de planeación local y presupuesto participativo, el cual solo influye en el 5 % del recurso de libre inversión del municipio.

Se cree que las organizaciones de la comuna 2 Santa Cruz han visto el programa de Presupuesto Participativo como el instrumento más adecuado para priorizar proyectos y desarrollarlos con recursos de la administración pública, y que dicha priorización ha generado confrontaciones entre líderes y organizaciones, en el momento de acceder a la ejecución de varios de estos proyectos, como contratistas de los mismos, ya que actores de la comunidad terminan disputándose entre sí los recursos; dentro estos proyectos se encuentra el proyecto económico, tomas recreativas, dotaciones, entre otros.

² PEREZ, Elkin. Planeación y Presupuesto Participativo en Medellín. Red de Organizaciones Comunitarias de Medellín. Coimpresos. 2007. P. 53.

Se quiere indagar si la dinámica del presupuesto participativo propició en grupos, en líderes y líderes, expectativas en la búsqueda de alternativas para mejorar sus condiciones de vida a través del proceso de gestión de proyectos con los recursos priorizados en la comuna 2, y si a partir del proceso de presupuesto participativo se han creado varias organizaciones legalmente constituidas con el deseo de ser operadores de proyectos, además de identificar si las organizaciones creadas en los últimos cuatro años se encuentran fortalecidas en sus procesos administrativos, contables y operativos, para poder contratar los proyectos del presupuesto participativo.

Las experiencias a destacar que se han implementado en la comuna 2 han sido relacionadas con el fortalecimiento organizacional, para tal caso, se han desarrollado diversas capacitaciones para líderes y líderes de organizaciones, dotación y mejoramiento de sedes sociales y a organizaciones, además de la creación de redes, constituyéndose cuatro redes en la comuna: la red de organizaciones sociales de la comuna, la red de jóvenes “Jóvenes sin Fronteras”, la red cultural, y la red de comunicaciones de la comuna; nos preguntamos sobre su estructura interna y su fortalecimiento organizacional.

A partir del programa de planeación local y presupuesto participativo se ha ampliado la participación y organización en la comuna 2, lo cual ha generado dinámicas en el desarrollo comunitario que no existían antes de este programa, por tal motivo busco dentro del proyecto de investigación conocer cómo este programa ha transformado las prácticas organizacionales y el desarrollo comunitario en este territorio y hacer propuestas que permitan el fortalecimiento organizacional del mismo.

Anualmente en los diagnósticos de las asambleas barriales se ha presentado como problemática que las organizaciones de la comuna 2 Santa Cruz, están débiles en el proceso operativo y administrativo, además que se les dificulta

articularse con otros para realizar acciones conjuntas, estas situaciones aunque han tratado de solucionarlas asignando recursos del programa planeación local y presupuesto participativo, lo cual da a entender que los proyectos ejecutados no atienden a las necesidades de las organizaciones de la comuna 2 o que este es un problema estructural de la comuna que requiere un proceso largo y constante.

1.4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo las prácticas organizativas y los procesos de desarrollo comunitario se han fortalecido y han aportado al desarrollo local a raíz del proceso de planeación local y presupuesto participativo en la comuna 2 Santa Cruz entre los años 2004 y 2009?

1.5. JUSTIFICACIÓN

Esta investigación la realizó porque es un tema de interés personal, de acuerdo a mi experiencia laboral y a los gustos existentes hacia la organización comunitaria desde todas sus dimensiones y en un reto para dar a conocer los aportes que tiene el proceso organizacional y comunitario en las transformaciones que viene teniendo el desarrollo territorial y social de las comunidades, tomando como caso particular la comuna 2 Santa Cruz.

Desde la organización comunitaria en la cual labore existe un interés por este tema para fortalecer los procesos acompañados en la comuna 2 y apoyan con recursos para la realización de la investigación.

Además a partir de los resultados de esta investigación se aporta al fortalecimiento del proceso organizacional de la comuna 2, ya que hace consiente el estado actual del desarrollo comunitario del territorio y de las dinámicas organizacionales y presenta propuesta que permitan el mejoramiento de la misma.

1.6. OBJETIVOS

1.6.1. Objetivo General

Describir las prácticas organizativas y los procesos de transformación comunitaria que han fortalecido y aportado al desarrollo local a raíz del proceso de planeación local y presupuesto participativo en la comuna 2 Santa Cruz entre los años 2004 y 2009.

1.6.2. Objetivos Específicos

- Identificar los tipos y los estilos de liderazgos presentados en la comuna 2 entre los años 2004 y 2009.
- Conocer la eficiencia, la eficacia y los logros obtenidos de los recursos invertidos en la comuna 2 entre los años 2004 y 2009 en el proceso de planeación local y presupuesto participativo.
- Conocer los avances progresivos en la creación de las organizaciones comunitarias de la comuna 2 entre los años 2004 y 2009.
- Conocer prácticas organizativas que han generado procesos de transformación comunitaria
- conocer prácticas organizativas que han fortalecido el desarrollo local a raíz del proceso de planeación y presupuesto participativo

2. MARCO REFERENCIAL

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. Cultura

Según la ley general de Cultura: “Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias”³.

Retomando el concepto de la Ley General de Cultura las formas de actuación y organización de las personas hacen parte de la cultura, las cuales se ven reflejadas en los grupos que conforman, en los modos de participar en los diferentes espacios en los que tienen acceso, en los tipos de liderazgos que ejercen, ya que vienen desarrollándose en la comunidad dinámicas que le permite consolidar tipos de desarrollo local.

2.1.2. Participación

“La participación entendida como la asunción y puesta en práctica de derechos y deberes culturales y políticos en tanto se toma parte, desde la ciudadanía cultural, en procesos colectivos; la organización como expresión de las voluntades colectivas que asumen los conglomerados sociales para incidir en la conformación de sus propios espacios y dinámicas, así como en el aporte para la construcción y definición de políticas culturales y en su incidencia positiva para el establecimiento y seguimiento a las políticas públicas”⁴.

³Colombia. Ministerio de la Cultura LEY 397. ley general de Cultura. Agosto 7 de 1997.

⁴ Colombia. secretaria distrital de cultura, recreación y deporte. Bogotá capital iberoamericana de la cultura. Eje: comunidades culturalmente activas. Primer

Para el autor Martín Hopenhayn⁵, son cuatro las motivaciones que tienen las personas para participar:

En primer lugar, ganar control sobre la propia situación y el propio proyecto de vida mediante la intervención en decisiones que afectan el entorno vital en que dicha situación y proyecto se desenvuelven.

Se refiere al auto reconocimiento de su ser como sujeto activo dentro de la sociedad y a partir de allí ejerza su participación activa sin esperar que otras personas lo hagan por el.

Luego, acceder a mayores y mejores bienes y/o servicios que la sociedad está en condiciones de suministrar, pero que por algún mecanismo constitucional o estructural no suministra.

Esta motivación señala que participar permite pensarse como un ser con derechos y lo lleva a exigirlos en las diferentes instancias que lo requiera.

Después, integrarse a procesos de desarrollo en los cuales los sectores excluidos constituyen en el chivo expiatorio de sistemas que muchas veces producen más marginalidad de la que disuelven.

Esta motivación nos lleva a pensarnos como sujetos insertos en un grupo social con similitudes y con diferencias y que en la medida en que lo reconozcamos y nos apoyemos sin excluirnos el proceso de participación es más incluyente.

documento de referencia. Julio de 2007.

⁵ HOPENHAYN, Martín. La participación y sus motivos. Voces. Revista de Estudios Sociales # 6, Armenia, Junio 1999.

Y por último, aumentar el grado de auto-estima gregaria mediante un mayor reconocimiento por parte de los demás de los derechos, las necesidades y las capacidades propias.

Esta motivación, continuando con Martín Hopenhayn, nos lleva a una autoconciencia como seres de derechos y a construir propuestas conjuntas con otros para mejorar nuestra situación.

2.1.3. Planeación

La planeación es un proceso necesario dentro de la administración pública o privada, requiere la estructuración de un futuro teniendo en cuenta el diagnóstico en el cual se encuentra la situación problema que se desea cambiar y a partir de esto implementar estrategias que permitan el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Por tal motivo es esencial tener unos objetivos claros a la hora de planear, implicando claridad y comprensión entre las personas que participan en ella y debe llevarse a cabo con la participación de todas las personas que hacen parte del mismo, definiendo roles entre todos los que participan de tal forma que se cumpla con lo propuesto.

La planeación en Colombia fue reglamentada en la década de los ochenta, cuando se desarrollaron las primeras leyes al respecto, en el año 1991 con la Constitución Política se hizo más coherente, y posteriormente, se reglamento con la Ley 152 de planeación nacional de 1994, esta ley dejó las bases de la planeación utilizados hoy por los gobernantes.

Al realizar un plan de desarrollo en un territorio determinado, este se convierte en la carta de navegación en la cual se prevén los elementos necesarios para

alcanzar los objetivos propuestos, un plan no se debe convertir en un dogma, sino que debe ser modificado cada vez que los conocimientos que surjan a lo largo de su implementación, ya que el contexto puede cambiar o las propuestas planeadas requieren de cambios para obtener los objetivos propuestos.

Es necesario tener en cuenta las recomendaciones para la planificación que algunos expertos proponen:

“Clara y comprensible, precisa, coherente, aceptable, realista y verificable”⁶. Esta afirmación coloca a los planeadores a documentarse lo suficiente y entender los aspectos esenciales para poder planear adecuadamente el proceso requerido, determinando esa forma clara y comprensible, de tal forma que cualquier persona que tome la información la pueda entender y la pueda desarrollar.

2.1.4. Organización

Según la corporación Paisa Joven existen cuatro tipos de organización:

“Las organizaciones del Estado, las cuales tienen como objetivos la coordinación interinstitucional, la atención de las necesidades básicas, estructurar planes de desarrollo, la duplicidad de funciones y tareas y la protección de intereses y derechos. Dentro de los servicios que prestan son la administración de los recursos públicos, la atención específica a grupos vulnerables y la realización de programas preventivos”⁷.

La empresa privada, esta tiene como objetivos el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo del país, los servicios que prestan son educación y generación de empleos, la atención en salud, educación, entre otros.

⁶ Corporación Paisa Joven. Taller práctico sobre el diagnóstico y la participación participativa. Mayo 1997.

⁷ Corporación Paisa Joven. Taller de organización y gestión. Octubre de 1996.

Las Organizaciones No Gubernamentales, estas tienen como objetivo la función integral del hombre con miras al desarrollo social y los servicios que prestan son educación, capacitación, asesoría, consultoría y prevención.

Y las Organizaciones Comunitarias, las cuales tienen como objetivos el desarrollo de la comunidad, la convivencia y la autonomía de la comunidad, dentro de los servicios que prestan son formación, capacitación y la promoción de la comunidad.

2.1.5. Liderazgo

“Liderazgo es la capacidad de influir, motivar, organizar y llevar a la acción para el libre logro de sus fines y objetivos, a las personas, grupos y sociedades, en un marco de valores. Es un potencial que se realiza de muchas maneras y en situaciones muy diferentes, esta relacionado con el cambio y con la transformación a nivel colectivo”⁸.

Según María Angélica Salazar “el líder ha de articular una visión para la organización, comunicarla a los demás y lograr de ellos asentimiento y compromiso. El líder transformacional se esfuerza en reconocer y potenciar a los miembros de la organización y se orienta a transformar las creencias, actitudes y sentimientos de los seguidores, pues no solamente gestiona las estructuras sino que influye en la cultura de la organización en orden a cambiarla”⁹.

Existen tres tipos de liderazgo según Max Weber¹⁰:

⁸ YARCE, Jorge. Que es el liderazgo. Instituto latinoamericano de liderazgo. [On line]. (Citado el 25 de noviembre de 2009). Disponible en internet: http://www.liderazgo.org.co/JorgeYarce/lider_va/que_es_el_liderazgo.pdf.

⁹ SALAZAR, María Angélica. El liderazgo transformacional ¿modelo para organizaciones educativas que aprenden?. UNIREVISTA - Vol. 1, nº 3. ISSN 1809-4651. (julio 2006). P. 5.

¹⁰ WEBER, Max. 1997. III. Los tipos de dominación. En: -----, Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva. Primera reimpresión de la segunda

“De carácter racional: que descansa en la creencia en la legalidad de ordenaciones estatuidas y de los derechos de mando de los llamados por estas ordenaciones a ejercer la autoridad (autoridad legal). De carácter tradicional: que descansa en la creencia cotidiana, en la santidad de las tradiciones que rigieron desde lejanos tiempos y en la legitimidad de los señalados a ejercer la autoridad (autoridad tradicional). De carácter carismático: que descansa a la entrega carismática a la santidad, heroísmo o la ejemplaridad de una persona a las ordenaciones por ella creada o revelada (autoridad carismática)”.

2.1.6. Desarrollo comunitario

“El desarrollo comunitario es eminentemente una acción educativa porque con ésta se procura modificar las actitudes y prácticas que se oponen al mejoramiento social y económico, fomentando actitudes que favorecen dicho mejoramiento los objetivos inmediatos del desarrollo comunitario consisten en aumentar el número de personas alfabetos, con primaria y secundaria terminadas, mejorar la producción agrícola, la salud pública, la nutrición, etc”¹¹.

El desarrollo comunitario es una práctica permanente donde la comunidad construye propuestas para el mejoramiento de las condiciones de vida, los habitantes los barrios se han juntado para construir comunitariamente calles, escalas, el templo, la escuela, las casas de sus vecinos y para realizar propuestas sociales que brindan formación, capacitación, recreación, entre otras.

edición en español de la cuarta edición en alemán de 1956. Santafé de Bogotá: Fondo de Cultura Económica. P.170-173.

¹¹ Desarrollo Comunitario. En: Universidad Autónoma Indígena de México. [On line]. (Consulta 12 de noviembre de 2009). Disponible en: <http://www.uaim.edu.mx/web-carreras/carreras/sociologia/Cuarto%20Trimestre/DESARROLLO%20COMUNITARIO.pdf>Mexico.

También líderes y organizaciones de los barrios han buscado construir el desarrollo comunitario enviando propuestas y proyectos a la administración municipal y así atender diferentes problemáticas que lo requieren.

“El Desarrollo Comunitario se puede definir como el conjunto de procesos de gestión, producción y participación de la población organizada, en las dinámicas sociales, culturales, económicas y políticas de su entorno, para contribuir al mejoramiento del bienestar colectivo. Desde esta perspectiva las organizaciones comunitarias son protagonistas del desarrollo y no entes pasivos receptores de bienes y servicios aportados por un agente externo, en algunos casos con la intermediación de líderes comunitarios, como corresponde a modelos paternalistas y asistencialistas de desarrollo, que llegan incluso a potenciar un bienestar pasajero a partir de relaciones clientelistas”¹².

2.2. MARCO JURÍDICO

Se va a presentar algunos aspectos jurídicos que apoyan legalmente la investigación:

2.2.1. Constitución política de Colombia De 1991

¹² El Desarrollo Comunitario:

Una alternativa para la disminución de la pobreza. Red de Gestores sociales. ISSN 1657-6047. Boletín No. 48. Octubre / Noviembre 2009. [On line]. (Consulta 25 de agosto de 2010) disponible en:

http://www.rgs.gov.co/img_upload/ca2aff77eed2a9b504622b634052d133/BOLETIN_48__pantone_484_111209.pdf

Según la Constitución Política de Colombia de 1991, el Estado tiene las siguientes funciones en el proceso de planeación nacional y local:

Artículo 2º. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Artículo 342º. La correspondiente Ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales.

Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución.

2.2.2. La ley orgánica del plan de desarrollo 152 De 1994

Esta es la norma básica de planeación en el país, en ella no sólo se reglamenta el contenido del plan de desarrollo, sino que se definen las autoridades e instancias nacionales y territoriales de planeación; así como también, los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes de desarrollo.

Artículo 1: “La presente Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2o. del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación”¹³.

La Ley orgánica busca que las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden, planeen su quehacer en un plan de desarrollo que les permita tener un norte claro para el hacer, en programas y proyectos con sus respectivos presupuestos, teniendo en cuenta la sostenibilidad ambiental, distribución equitativa de las oportunidades y beneficios para las regiones, la viabilidad, eficiencia, coherencia entre los programas y proyectos con las estrategias y objetivos del plan, además, el plan de desarrollo se debe dar dentro de un marco de participación ciudadana.

2.2.3. Acuerdo 43 De 2007 Planeación Local Y Presupuesto Participativo

Artículo 53° define la planeación local y el presupuesto participativo como “el conjunto de autoridades órganos, instrumentos y mecanismos de control, orientados al largo de los objetivos del desarrollo de comunas y corregimientos,

¹³ Colombia. Congreso de Colombia. Ley orgánica de plan de desarrollo 152. Diario Oficial No. 41.450. Julio 15 de 1994.

en el marco de la planeación municipal, y son parte constitutiva del sistema Municipal de Planeación”¹⁴.

Artículo 54°. Facultades: el alcalde como máximo orientador de la gestión del municipio, mediante este acuerdo, otorga a los consejos comunales y consejos corregimentales la facultad para decidir en el campo del presupuesto participativo.

Artículo 55°. Órganos de planeación participativa: para institucionalizar y legitimar el proceso de planeación del desarrollo local se crean como órganos de planeación participativa en el ámbito de comuna y corregimiento: los consejos comunales en la zona urbana y los consejos corregimentales en la zona rural y las asambleas barriales en la zona urbana y las asambleas veredales en la zona rural.

Artículo 56°. Definición del consejo comunal y del consejo corregimental (CC): lo preside la junta administradora local, para su constitución será convocado por el departamento administrativo de planeación conjuntamente con las JAL. Es el encargado de legitimar y adoptar el plan de desarrollo de comuna ó de corregimiento, y de priorizar y aprobar las inversiones de presupuesto participativo que harán parte del presupuesto anual del municipio.

El Consejo comunal podrá crear las comisiones temáticas necesarias para el cabal cumplimiento de sus objetivos.

Artículo 57°. Integrantes del consejo comunal y del consejo corregimental:

- Todos los miembros de la junta administradora local por derecho propio.
- Los delegados elegidos en las asambleas barriales y veredales.

¹⁴ Colombia. Concejo Municipal de Medellín. Acuerdo 43 de 2007. Planeación Local y Presupuesto Participativo. Acta 727. 8 de noviembre de 2008.

- Los delegados de las organizaciones sociales, comunitarias y solidarias, a razón de 1 por cada organización elegido por junta directiva o asamblea.
- Un representante por cada uno de los consejos de grupo de poblaciones específicos o sectoriales reconocidos por la ley, con presencia en la comuna o corregimiento (CMJ, cabildo mayor, mujeres, negritudes, minorías, desplazados, entre otros).
- El alcalde o su delegado con voz y sin voto.
- Los equipos zonales conformados por el personal técnico de la administración municipal, que participarán con voz y sin voto.
- Un delegado del concejo como observador del proceso.

Artículo 58°. Definición de la asamblea barrial y veredal: Es un espacio de encuentro entre los habitantes de cada barrio ó vereda de Medellín. Como órgano de planeación busca ampliar y asegurar la participación ciudadana tanto en la planeación local, como en el presupuesto participativo de las comunas y corregimientos. Serán convocadas por las JAL, con el apoyo de la administración.

Artículo 59°. Instrumentos del proceso de planeación participativa: para el desarrollo de los procesos locales de planeación participativa, se tendrán instrumentos de corto, mediano y largo plazo: los planes de desarrollo comunal y corregimental y el presupuesto participativo.

Artículo 60°. Definición plan de desarrollo local de comuna o de corregimiento: Es un instrumento de planeación participativa de mediano y largo plazo, que orienta bajo un propósito común, el desarrollo integral de la comuna y el corregimiento y crea capacidades colectivas para la gestión del desarrollo local

Artículo 61°. Formulación del plan de desarrollo local: se formula mediante procesos de participación y concertación, promovidos por el departamento administrativo de planeación y por la junta administradora local, y el consejo comunal ó corregimental lo legitima y adopta. Para su formulación se tendrán en cuenta los resultados de las asambleas barriales y veredales además de los insumos arrojados desde los planes municipales, sectoriales.

Artículo 62°. Gestión del plan de desarrollo local de comuna o de corregimiento: las juntas administradoras locales con voceros del consejo comunal o corregimental, designados para esta función serán encargados de la gestión del plan de desarrollo local en los distintos espacios públicos y privados del orden municipal, regional, nacional e internacional.

Artículo 63°. Definición del presupuesto participativo: es una herramienta de gestión participativa de los recursos de inversión asignados a las comunas y corregimientos que hacen parte del presupuesto anual del municipio.

Artículo 64°. Formulación del presupuesto participativo: la formulación del presupuesto participativo comprende de manera general las siguientes fases:

Primero: Asignación del presupuesto anual para cada comuna y corregimiento en el marco del plan operativo anual de inversiones de la vigencia respectiva

Segundo: Realización de las asambleas barriales y veredales para identificar problemas y oportunidades de cada barrio o vereda. Cada asamblea elegirá un(a) delegad(a) al consejo comunal o corregimental, a razón de, máximo, uno (1) por cada 25 votantes en la asamblea barrial y uno por cada 15 votantes en la asamblea veredal.

Tercero: Realización de consejos comunales y corregimentales en las distintas fases del proceso: diagnóstico, priorización, aprobación del presupuesto participativo, monitoreo y seguimiento a la ejecución.

Cuarto: Refrendación de la decisión del consejo comunal y corregimental mediante resolución de la junta administradora local y entrega al departamento administrativo de planeación.

3. ESTRATEGIA METODOLÓGICA DE IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación es una investigación de corte cualitativo, según S.J. Tailor y R. Bogdan “la investigación cualitativa es inductiva. Los investigadores desarrollan conceptos, intelecciones y compresiones partiendo de pautas de los datos, y no recogiendo datos para evaluar modelos, hipótesis o teorías preconcebidos. En los estudios cualitativos los investigadores siguen un diseño de la investigación flexible, comienzan sus estudios con interrogantes solo vagamente formulados”¹⁵

3.2. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

El enfoque de la investigación es histórico hermenéutico, HERMENÉUTICA: José Gregorio López Loyo explica que “la concepción hermenéutica del conocimiento como fruto de la comprensión subjetiva, se percibe en la misma un exceso de fe en el género humano, pues presupone que todo el mundo está en capacidad de superar las dificultades propias de todo proceso de comprensión, aceptando como perfectamente plausible el alcanzar una única interpretación correcta”¹⁶.

3.3. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

El alcance de esta investigación es descriptivo y correlacional, descriptivo porque expresa como se han manifestado los cambios en las relaciones a partir del programa de planeación local y presupuesto participativo, y correlacional porque se analiza la relación entre las categorías y presenta un resultado de éstas.

¹⁵ TAILOR. S.J. BOGDAN R. Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Ediciones Paidós Ibérica S.A. España. 1984. P 20

¹⁶ LÓPEZ-LOYO, José Gregorio. Hermenéutica: ¿“ingenua” o crítica? El debate gadamer – habermas. [On line]. (consulta 30 de agosto de 2010). Disponible en: <http://www.scribd.com/doc/4024960/HERMENEUTICA-Lopez-Loyo>

3.4. TÉCNICAS

- Grupos de discusión
- Análisis documental

3.5. INSTRUMENTOS

- Guía de grupos de discusión
- Guía de análisis documental

3.6. HERRAMIENTAS

- Grabadora
- Cámara fotográfica

El desarrollo de esta combinación metodológica consta de siete fases, a saber:

3.7. FASES

- Discusión y ajuste
- Diseño de instrumentos
- Organización y aplicación del trabajo de campo
- Sistematización
- Análisis
- Redacción y conclusiones
- Documento final y socialización

3.8. CATEGORÍAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

Tabla 2. Cuadro de unidades y categorías

UNIDAD DE OBSERVACION	UNIDAD DE ANALISIS	UNIDAD DE ESTUDIO	CATEGORIAS
Proceso de planeación local y presupuesto participativo Entre los años 2004 y 2009 en la comuna 2.	Prácticas organizacionales	Fortalecimiento organizacional	creación de las organizaciones comunitarias
			estructura interna y su fortalecimiento organizacional
			gestión de proyectos
		liderazgos	tipos
			estilos
		Transformación comunitaria	Búsqueda de alternativas
			logros obtenidos

3.9. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

- Conceptual: organización, liderazgo, participación, desarrollo comunitario y presupuesto participativo.
- Temporal: años 2004 a 2009
- Espacial: comuna 2 Santa Cruz

3.10. POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO

250 participantes en el programa de planeación local y presupuesto participativo

3.11. MUESTRA

“Para seleccionar una muestra, lo primero que hay que hacer es definir la unidad de análisis (personas, organizaciones, periódicos, comunidades, situaciones, eventos, etcétera)”¹⁷. Para esta investigación la unidad de análisis correspondió a personas conocedoras de la temática objeto de estudio: líderes o lideresas participantes del programa de planeación local y presupuesto participativo.

Esta unidad de análisis corresponde a una muestra no probabilística, en la que importa más la calidad de la información recopilada y la profundización en el análisis. En este sentido, se trabajó con diez líderes y lideresas de la Comuna 2 Santa Cruz.

3.12. TRABAJO DE CAMPO

Fue realizado a partir de la aplicación de 2 grupos de discusión en los cuales, líderes y lideresas participantes de la comuna 2, aportaron en la recopilación de información.

¹⁷ HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos y Pilar Baptista Lucio. Metodología de la investigación. 3 ed. México: McGraw-Hill. 2003. P.300.

3.13. VALIDEZ Y COHERENCIA INTERNA

La validez interna de los resultados se aseguró, como es de anotar en la investigación cualitativa, en la búsqueda de información sobre el objeto de estudio, para lo cual se revisaron documentos bibliográficos que arrojaran datos confiables y en la selección de fuentes pertinentes.

La triangulación de la información recogida con el marco de referencia, permitió la discusión en pos de la confirmación de los hallazgos, donde la intersubjetividad de los investigadores y el conocimiento de la temática jugaron un papel central al momento de realizar las interpretaciones.

4. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

En el proyecto de investigación se desarrollaron las siguientes categorías:

4.1. LIDERAZGO

Los líderes y líderes se describen de la siguiente manera:

“Somos personas de empuje, emprendedoras y con capacidad de gestionar, el líder actual orienta, gestiona, es veedor hace proyectos ayuda a reclamar los derechos es un puente entre las ONGs (organizaciones no gubernamentales), entes gubernamentales, como líder le tienen confianza, así debería ser el líder actual pero no todos lo son, hacen todo lo contrario, gestionan lo que se puede hacer menos lo comunitario son un obstáculo”¹⁸

Esta afirmación muestra dos prácticas en la comuna 2, una propositiva, la cual está orientada a la construcción del desarrollo comunitario y otra que obstaculiza el desarrollo comunitario a partir de comportamientos individualistas. Además muestra como se presenta la dualidad entre la búsqueda de beneficios colectivos y los individuales, que sin desmeritar que ambos son importantes, cuando prima el beneficio personal sobre el de un territorio, se desdibuja la atención a las necesidades de esa comunidad.

Dentro de los aspectos que los líderes y líderes creen que deben mejorar se expresan:

“Creo que se ha perdido la solidaridad, muchos líderes tienen un deseo de protagonismo y se presentan celos entre líderes por territorios y proyectos,

¹⁸ Aporte arrojado en el grupo de discusión realizado el 13 de abril de 2010.

se nos ha dificultado articularnos con otros y algunos no participan porque tienen miedo por el que dirán y porque sienten que no son muy asertivos en lo que dicen”¹⁹

Las prácticas que se están presentando a partir del programa de planeación local y presupuesto participativo vienen generando transformaciones en los liderazgos comunitarios de este territorio, generando comportamientos individualistas de acuerdo a los intereses de las organizaciones que participan, a la vez los nuevos liderazgos que van surgiendo en el proceso, llegan con temores que no les permite una participación activa dentro del proceso.

Organizaciones de la comuna que antes del programa planeación local y presupuesto participativo se habían articulado para desarrollar actividades conjuntas, han roto sus relaciones por la adjudicación de proyectos o por la ejecución de los mismos.

Los líderes y lídereszas reconocen dos tipos de liderazgos en la comuna 2:

“Hay dos tipos de líderes aquí en la comuna 2, unos que nacen y otros que se hacen, el líder que nace es honesto, emprendedor, laborioso, edifica, construye, esos son los que están en beneficio de una comunidad, pero está el contra que es el líder que se quiere hacer, que se quiere apantallar, que ni permiten, ni reconocen las labores de los otros y quieren determinar el enfoque de los otros”²⁰

Para la comunidad el líder que nace es un líder entregado a la comunidad que trabaja por ella y que se ha destacado por ser el ideal que la comunidad quiere para ella y el líder que se hace es una persona que piensa primero en sus propias

¹⁹ Ibid.

²⁰ Ibid.

necesidades y aprovecha las condiciones del contexto para obtener lo que quiere aunque estas propuestas no beneficien a la comunidad.

Expresan que existe otra tipología de liderazgos, estos son:

“Existes dos tipos de liderazgos, los liderazgos verdaderos y los liderazgos falsos, los liderazgos verdaderos so estos que trabajan por la comunidad, hacen propuestas, siembran para recoger, son los líderes que se necesitan en mi comuna y en los falsos las personas quieren participar en todo y no terminan haciendo nada, hay poca solidaridad, son individualistas, participan pensando en que hay para ellos y no se fijan en los demás, estos líderes quieren recoger sin sembrar”²¹.

Se presentan dos formas de liderazgo en la comuna 2, estas formas muestran prácticas diferenciales en los líderes y lídereszas, una de estas es la representada en acciones solidarias y cooperativas, que se preocupan por aportar al desarrollo comunitario desde su quehacer cotidiano, y la otra esta representada en acciones relacionadas con el individualismo desde comportamientos que aprovechan las oportunidades que le brinda el medio para obtener beneficios individuales.

El liderazgo en la comuna 2 se ha trasformado a partir de la aparición del programa de planeación local y presupuesto participativo en los siguientes aspectos:

Dentro de los requisitos para participar en el programa de planeación local y presupuesto participativo es ser una organización legalmente constituida con un mínimo de tiempo de un año, además para poder realizar contrataciones con el Estado o para ser beneficiario de algunos proyectos del programa de planeación

²¹ Ibid.

local y presupuesto participativo se requiere ser una organización legalmente constituida, esto genero los siguientes efectos en la comuna 2:

“Después del Programa de planeación local y presupuesto participativo la mayoría van por el contrato y no por los proyectos de la comuna, han aparecido muchas organizaciones solo para contratar, se crearon las organizaciones fachada para conseguirse la plata, se ha presentado una competencia permanente por la consecución de los proyectos presupuesto participativo, antes del presupuesto participativo no había organizaciones, los líderes y lídereszas generaban procesos de gestión y autogestión sin tanto egoísmo y solo por conseguir el bien para la comunidad y ahora con este programa piensan más en lo que pueden conseguir para ellos mismos que en las propuestas de la comunidad”²².

Según las características de los tipos de liderazgo que presenta la investigación en la comuna 2 y observando las dinámicas de los líderes, lídereszas y organizaciones de la comuna retomando a Max Weber se presentan dos de ellos, el liderazgo de carácter racional, “De carácter racional: que descansa en la creencia en la legalidad de ordenaciones estatuidas y de los derechos de mando de los llamados por estas ordenaciones a ejercer la autoridad (autoridad legal). De carácter tradicional: que descansa en la creencia cotidiana, en la santidad de las tradiciones que rigieron desde lejanos tiempos y en la legitimidad de los señalados a ejercer la autoridad (autoridad tradicional)”²³.

El liderazgo institucional se ha aumentado a partir del programa de planeación local y presupuesto participativo, se presenta la tendencia de crear organizaciones legalmente constituidas para poder participar de este programa, acceder a proyectos o poder contratar con la administración municipal. Se ha creado en la

²² Ibid.

²³ WEBER. Op cit. P. 170-173.

comunidad un imaginario que consiste en pensar que el desarrollo comunitario llega a los barrios solo cuando se es una organización.

El liderazgo tradicional es el que han desarrollado desde líderes, líderes y grupos organizados para aportar al desarrollo comunitario desde intereses propios sin necesidad de constituirse legalmente como organización, que aunque aprovechan recursos que llegan desde el programa de planeación local y presupuesto participativo, buscan otras alternativas para gestionar sus propuestas.

4.2. Creación de nuevas organizaciones en la comuna 2

Con el programa de planeación local y presupuesto participativo la comuna 2 aumento el número de organizaciones legalmente constituidas, pasó de tener 54 organizaciones y ahora existen 145 a organizaciones, muchas de estas según la comunidad, se han constituido como organización al ver como alternativa para adquirir recursos participar de este programa y así acceder a beneficios tanto para la comunidad como beneficios individuales.

La comunidad expresa que se han constituido muchas organizaciones fachadas en la comuna para captar recursos que llegan a la misma por parte del programa de planeación local y presupuesto participativo.

“Antes para la realización del trabajo comunitario no había organizaciones, y la gente lo hacía por sentido de pertenencia, hoy se han creado diversas organizaciones en búsqueda de recursos en el programa de planeación local y presupuesto participativo, esto ha generado conflictos entre las organizaciones”²⁴.

²⁴ Ibid.

Las organizaciones existentes en la comuna 2 que se encuentran constituidas legalmente en su mayoría carecen de una estructura interna que les permita desarrollar las actividades por las cuales fueron creadas, carecen de un equipo de trabajo formado, no tienen procesos administrativos organizados y su nivel de articulación entre ellas todavía esta en construcción.

Teniendo en cuenta que las organizaciones comunitarias tienen como objetivos el desarrollo de la comunidad, la convivencia y la autonomía de la comunidad, dentro de los servicios que prestan son formación, capacitación y la promoción de la comunidad, se puede observar que muchas de estas han perdido su autonomía al ser presionadas por el programa planeación local y presupuesto participativo a institucionalizarse.

4.3. DESARROLLO COMUNITARIO

El desarrollo comunitario en la comuna 2 Santa Cruz entre los años 2004 y 2009 se ha constituido en dos procesos principales, el programa de planeación local y presupuesto participativo y el plan de desarrollo de la comuna 2.

4.3.1. El Programa de planeación local y presupuesto participativo

Este programa ha generado los siguientes aspectos positivos y negativos:

Aspectos positivos:

“Con el presupuesto participativo ha habido mayor participación, han aparecido organizaciones que nadie conocía y se han creado otras más, siento que hay mayor discusión y análisis de lo que pasa en la comuna y se conocen más los procesos de la comuna”²⁵.

²⁵ Ibid.

Esta afirmación muestra como la comuna 2 Santa Cruz amplió su participación comunitaria, generando que los grupos se den a conocer y se creen nuevos grupos para aportar propuestas de desarrollo comunitario al territorio.

El conocer más sobre la comuna les permite tener identidad del territorio, se han generado discusiones que permiten la generación de propuestas que aportan al desarrollo comunitario.

“Yo creo que ha mejorado el sentido de pertenencia por el barrio, pero que se ha perdido la visión de comuna, la gente ha aprendido a organizarse, pero solo piensan en el dinero que puedan sacar de Presupuesto Participativo, creo que ya sabemos exigir mas al alcalde y a los secretarios”²⁶.

Ha aumentado la identidad barrial y el nivel de exigibilidad de sus derechos, lo cual le permite a los habitantes de los barrios ser sujetos de derecho, sin embargo al existir practicas clientelistas desfigura esta posibilidad de condición de ciudadano.

Aspectos negativos:

“El programa de planeación local y presupuesto participativo es como un confite para poner a la gente a pelear, debería generar más propuestas para la comunidad y a todos los proyectos que uno lleva a las secretarias le dicen no hay plata valla a PP (presupuesto participativo)”²⁷.

Esta afirmación muestra falencias en el proceso de facilitación del programa planeación local y presupuesto participativo, el cual al desarrollar el proceso ha

²⁶ Ibid.

²⁷ Ibid.

afectado las relaciones entre las organizaciones, líderes y líderes de la comunidad.

No hay claridad por parte de la comunidad de los recursos de la alcaldía de libre inversión que están ejecutando en la comuna. La comunidad queda la sensación de que la administración municipal ha disminuido la inversión en este territorio y que esta alcaldía considera que con los recursos que asigna a la comuna por presupuesto participativo se atienden todas las problemáticas que allí se presentan.

Es necesario que los líderes y líderes de la comuna 2 Santa Cruz participen en el programa de planeación local y presupuesto participativo sin descuidar los otros espacios de participación y las diferentes inversiones que llegan al territorio para no perderse en la dinámica tan fuerte que desarrolla este programa.

“Es que se esta viendo mucho favoritismo para entregar los proyectos, vea como se llevaron el proyecto del parque extremo para Santa Cruz parte alta, aunque los líderes queríamos otro lugar, solo aprobaron se lugar, primero las personas sembraban para recoger, ahora quieren recoger sin sembrar, primero esta cuanto voy a ganar que el beneficio de la comunidad, es una situación muy triste, yo me acuerdo de los convites que se hacían antes para hacer las casas, las escalas y las calles, ahora no se ve nada de eso la gente ya no tiene sentido de pertenencia comunal, Ahora las personas se organizan para tener beneficios del barrio y no para obtener beneficios para la comuna”²⁸.

La comunidad expresa que la administración municipal esta incurriendo en faltas de transparencia e imparcialidad con los recursos del programa de planeación local y presupuesto participativo.

La comunidad expresa también que con este programa la comunidad ha dejado las prácticas solidarias que en años anteriores desarrollaban libremente como los

²⁸ Ibid.

convites y que se ha perdido el sentido de pertenencia comunal, queda la sensación de que las personas ahora han dejado de apoyarse mutuamente para desarrollar solo actividades que les permita un lucro económico.

Al analizar la coherencia entre los diagnósticos realizados en la comuna 2 en las asambleas barriales y los proyectos aprobados por los delegados y delegadas en los consejos comunales se presenta el siguiente resultado:

Cada año al iniciar el proceso de presupuesto participativo se realiza un diagnóstico de la comuna para la definición de los proyectos en los consejos comunales, la dinámica inicial fue la realización de un encuentro zonal en donde cada comuna se reunió a presentar las problemáticas que tienen hombres y mujeres, luego el proceso fue transformado a las asambleas barriales, las cuales presentan un diagnóstico barrial que luego se consolida en comunal, presentando un diagnóstico base para la priorización de los proyectos del presupuesto participativo.

Este diagnóstico es la línea base que debe tenerse en cuenta a la hora de elaborar los proyectos de este espacio y es una de las bases para definir los recursos para cada una de las comisiones de trabajo.

Cada año estos diagnósticos no han sido tenidos en cuenta en la formulación de los proyectos del presupuesto participativo, a la hora de construir las propuestas, quedan a un lado todo el trabajo realizado previamente a los consejos comunales y cada organización participante de las comisiones de trabajo presenta propuestas que traen desde sus organizaciones.

Esta situación ha dejado un sinsabor en el objetivo de diagnosticar el presupuesto participativo y se ha convertido este diagnóstico en un requisito para iniciar los consejos comunales. En los últimos 2 años líderes han expresado que se debe

respetar las decisiones tomadas en las asambleas barriales correspondientes a las problemáticas o proyectos que se decidan sean de vital importancia invertirle recursos en ese año dentro del proceso de presupuesto participativo.

4.3.2. Plan de desarrollo de la comuna 2

Fortalezas del plan de desarrollo local:

“Gestiona proyectos acorde a la comuna, hay nivel de discusión en las actividades que realizan, ha permitido que quienes participaron tengan un mayor conocimiento de la comuna, hay una metodología interesante, es discutible la convocatoria y proyección porque hay barrios que no han participado “²⁹

El plan de desarrollo de la comuna 2 Santa cruz “un mapa abierto a las propuestas de vida de la gente” metodológicamente ha aportado a la construcción del desarrollo comunitario, es necesario darlo a conocer más.

Debilidades del plan de desarrollo de la comuna 2:

“Cuando se preguntó a las personas que fueron a las asambleas barriales sobre el plan, nadie lo conocía, siento que tienen un lenguaje muy difícil para que los líderes lo entiendan, hay barrios con muy poca participación porque algunos animadores del plan no hacen bien la tarea”³⁰

“Me parece que los coordinadores no se ponen de acuerdo y que nos enredan cuando va uno o el otro, debieran de coordinarse más, también creo que le ha faltado compromiso a los animadores y a los ediles, algunos solo van a las actividades cuando les están pagando y no se puede permitir

²⁹ Ibid.

³⁰ Ibid.

que no conozcan la legislación como el acuerdo 43, los coordinadores no han realizado una buena convocatoria, tienen preferencias y nos han hecho consultas que no han tenido en cuenta, no se para que nos preguntan”³¹

El plan de desarrollo de la comuna 2 Santa Cruz requiere mejorar el proceso de difusión del mismo, revisar el lenguaje utilizado, la coordinación interna del proyecto y el acompañamiento al mismo. También se debe mejorar las funciones que han desarrollado los animadores barriales.

Al analizar la articulación entre el programa de planeación local y presupuesto participativo se presentan los siguientes resultados:

En los años 2008 y 2009 el plan de desarrollo de la comuna 2 fue el eje articulador del proceso del presupuesto participativo a través de la construcción del tarjetón utilizado en las asambleas barriales preparatorias a los consejos comunales, y luego debía ser tenidas en cuenta estas propuestas para la construcción de los proyectos del presupuesto participativo, a partir de esta articulación se realizó un ejercicio comparativo entre ambos procesos, lo cual arrojó el siguiente resultado:

En el año 2008 el plan de desarrollo de la comuna 2 no tuvo mayor influencia en el proceso de presupuesto participativo porque los proyectos aprobados en los consejos comunales por los y las delegadas de organizaciones y de asambleas barriales no tuvieron una orientación desde el plan de desarrollo, hubo prioridad por las propuestas que tenían como organización o como sector de interés y no las necesidades más sentidas por la comunidad en el plan de desarrollo de la comuna, además no designaron recursos para la continuidad del plan de desarrollo de la comuna, pues argumentaban que con los recursos invertidos en los años anteriores ya el plan de desarrollo de la comuna no requería más plata.

³¹ Ibid.

En el año 2009 aunque solo se invirtió cincuenta millones para el plan de desarrollo de la comuna 2 en el presupuesto participativo para una etapa de gestión y que los proyectos votados en el proceso de asambleas barriales del plan de desarrollo de la comuna no fueron tomados de acuerdo a las votaciones de las mismas, los proyectos desarrollados en cada comisión de trabajo y aprobados en asambleas de los consejos comunales estuvieron orientados por el plan de desarrollo de la comuna 2.

La comunidad ve el plan de desarrollo de la comuna 2 como otro de los proyectos del presupuesto participativo, no existe una claridad de que el desarrollo se construye a partir de una orientación sobre las necesidades estratégicas de la comuna, lo cual se ve expresado en la gran importancia que le colocan al programa de planeación local y presupuesto participativo, la comunidad ve en este programa la atención inmediata a las necesidades que año a año presentan y para otras convocatorias como el plan de desarrollo de la comuna los líderes y líderes asistieron menos y con menor compromiso.

El desarrollo comunitario de la comuna 2 se ha centrado en propuestas de corto alcance, la comunidad se ha centrado en el programa planeación local y presupuesto participativo, el cual ejecuta proyectos anuales que impiden un proceso continuo en la atención de las problemáticas de este territorio, además se ha perdido procesos de gestión y autogestión propios del desarrollo comunitario que antes de este programa eran propios de su dinámica.

5. CONCLUSIONES

Las prácticas organizativas y los procesos de desarrollo comunitario se han fortalecido y han aportado al desarrollo local a raíz del proceso de planeación local y presupuesto participativo en la comuna 2 Santa Cruz entre los años 2004 y 2009 en el aumento de las organizaciones legalmente constituidas, los líderes y líderes han aprendido a utilizar los mecanismos de participación ciudadana y los practican permanentemente en su quehacer comunitario, han asumido sentido de pertenencia por el barrio en el cual viven y los líderes y líderes pueden decidir parte de la inversión pública en la comuna.

Las prácticas organizativas que han dificultado el desarrollo local a raíz del proceso de planeación local y presupuesto participativo en la comuna 2 Santa Cruz entre los años 2004 y 2009 con la instrumentalización del programa para intereses de pequeños grupos e intereses individuales, algunos líderes y líderes solo trabajan cuando hay recursos económicos de por medio y cuando se acaba este se retiraban de los espacios y ha aumentado el clientelismo, el individualismo, la creación de organizaciones fachada para la obtención de recursos de este programa.

6. RECOMENDACIONES

1. Se requiere un plan de acción para el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias de la comuna acorde a las necesidades del contexto.
2. Es necesario cambiar la dinámica del programa de planeación local y presupuesto participativo para que permita la participación activa y de calidad de sus delegados.
3. Las iniciativas desarrolladas mediante el programa de planeación local y presupuesto participativo en la comuna 2 deben ser construidas y ejecutadas acorde a las características de este territorio y no con modelos estandarizados.
4. Es necesario fortalecer los procesos de coordinación y ejecución del plan de desarrollo de la comuna 2 para poder generar en la comunidad mayores niveles de apropiación del mismo.
5. El plan de desarrollo de la comuna 2 requiere de un plan estratégico difusión de sus resultados y productos en la comunidad para que sea esta quien asuma la responsabilidad del desarrollo comunitario de su territorio.

BIBLIOGRAFÍA.

BARRIOS, Gerardo León. El Grupo de Discusión como Artefacto Científico para el Análisis Social. En: Revista comunicología. [On line]. (consulta 10 de noviembre de 2009). Disponible en: http://revistacomunicologia.org/index.php?Itemid=87&id=166&option=com_content&task=view. Septiembre de 2007.

Colombia, Concejo Municipal de Medellín. Acuerdo 43 de 2007. Planeación Local y Presupuesto Participativo. Acta 727. 8 de noviembre de 2008.

Colombia, Congreso de Colombia. Ley orgánica de plan de desarrollo 152. Diario Oficial No. 41.450. Julio 15 de 1994.

Colombia, Asamblea Nacional Constituyente. Constitución política de Colombia de 1991. Acto Legislativo Número 02 de 1993. Julio 6 de 1991.

Corporación Paisa Joven, Taller practico sobre el diagnóstico y la participación participativa. Mayo de 1997.

Corporación Paisa Joven, Taller de organización y gestión. Octubre de 1996.

CUENCA, Antonio. Métodos Cualitativos. En: u cursos. [On line]. (Consulta 6 de noviembre de 2009). Disponible en: https://www.u-cursos.cl/medicina/2009/2/ENFMETIN12/1/material_docente/objeto/251997.

Documento sobre los procesos de formación ciudadana IPC. “Modelo pedagógico nacional: creación y re-creación regional”. Pág. 123.

El Desarrollo Comunitario:

Una alternativa para la disminución de la pobreza. Red de Gestores sociales. ISSN 1657-6047. Boletín No. 48. Octubre / Noviembre 2009. [On line]. (Consulta 25 de agosto de 2010) disponible en: http://www.rgs.gov.co/img_upload/ca2aff77eed2a9b504622b634052d133/BOLETIN_48__pantone_484_111209.pdf

Encuesta de Calidad de Vida Medellín 2007. Procesamiento: DAP. Subdirección Metro Información. Unidad de Clasificación Socioeconómica y Estratificación.

HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos y Pilar Baptista Lucio. 2003. Metodología de la investigación. 3 ed. México: McGraw-Hill. 705 p.

HERNANDEZ SAMPIERI, Roberto, FERNANDEZ COLLADO, Carlos y BATISTA LUCIO, Pilar. Metodología de la Investigación. Tercera edición. Me Graw Hill. México. 2003. P. 330-331.

HOPENHAYN, Martín. La participación y sus motivos. Voces. Revista de Estudios Sociales # 6, Armenia, Junio 1999.

LÓPEZ-LOYO, José Gregorio. Hermenéutica: ¿"ingenua" o crítica? El debate gadamer - habermas. [On line]. (Consulta 30 de agosto de 2010). Disponible en: <http://www.scribd.com/doc/4024960/HERMENEUTICA-Lopez-Loyo>.

PEREZ, Elkin. Planeación y Presupuesto Participativo en Medellín. Red de Organizaciones Comunitarias de Medellín. Coimpresos. P. 53. 2007.

SALAZAR, María Angélica. El liderazgo transformacional ¿modelo para organizaciones educativas que aprenden?. UNIrevista - Vol. 1, n° 3. ISSN 1809-4651. (julio 2006). P. 5.

TAILOR. S.J. BOGDAN R. Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Ediciones Paidós Ibérica S.A. España. 1984. P 20.

TORRES, Donatila. CISTERNA. Francisco. La producción de conocimiento científico en educación desde el paradigma y la realidad socio crítica. Revista Estudios y experiencias en educación. Vol. 2 N° 04. 2003. P. 83-90.

WEBER, Max. 1997. III. Los tipos de dominación. En: -----, Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva. Primera reimpresión de la segunda edición en español de la cuarta edición en alemán de 1956. Santafé de Bogotá: Fondo de Cultura Económica. P.170-173.

YARCE, Jorge. Que es el liderazgo. Instituto latinoamericano de liderazgo. [On line]. (Citado el 25 de noviembre de 2009). Disponible en internet: http://www.liderazgo.org.co/JorgeYarce/lider_va/que_es_el_liderazgo.pdf.

ANEXOS

Anexo uno. Guía de Fuentes Secundarias A

Análisis de Presupuesto Participativo:

Año:

Necesidades o problemas priorizados por la comunidad en presupuesto Participativo	Proyectos aprobados por la comunidad en presupuesto Participativo

Consistencias entre las necesidades priorizadas y los proyectos priorizados:

Inconsistencias entre las necesidades priorizadas y los proyectos priorizados:

Anexo dos. Guía de Fuentes Secundarias B

Análisis del Plan de Desarrollo Comunal con los proyectos priorizados en el programa de Presupuesto Participativo de la comuna

Año:

proyectos priorizados por la comunidad en el plan de desarrollo de la comuna 2	Proyectos aprobados por la comunidad en presupuesto Participativo en la comuna 2

Consistencias entre proyectos priorizados por la comunidad en el plan de desarrollo local y los proyectos priorizados en presupuesto Participativo:

Inconsistencias entre proyectos priorizados por la comunidad en el plan de desarrollo local y los proyectos priorizados en presupuesto Participativo:

Anexo tres. Guía Grupo de Discusión

Preguntas del grupo de discusión:

¿Cómo describen a los líderes y lideresas de la comuna 2?

¿Que Aspectos a mejorar requieren los lideres y lídereszas de la comuna 2?

¿Qué Tipos de liderazgos hay en la comuna 2?

¿Los líderes han cambiado después del presupuesto participativo?

¿Qué actividades realizan los líderes en las comunas?

¿Qué organizaciones fueron creadas por el proceso de presupuesto participativo?

¿Cuáles son los pros y los contras del presupuesto participativo?

¿Los proyectos comunitarios responden a las necesidades de la comuna 2?

¿Qué ha mejorado con el programa de planeación local y presupuesto participativo?

¿Qué ha desmejorado con el programa de planeación local y presupuesto participativo?

¿Qué Aprendizajes ha dejado el programa de planeación local y presupuesto participativo?

¿Cuáles creen que son los aspectos que resalta del Plan de desarrollo local de la comuna 2?

¿Cuáles son las Fortalezas del plan de desarrollo local de la comuna 2?

¿Cuáles son las debilidades del plan de desarrollo de la comuna 2?

Anexo cuatro. Foto grupo discusión.



Anexo cinco. Mapa de la comuna dos

